



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

## Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024 – 2027

La Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que los integrantes del Ayuntamiento Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7 y 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; tuvieron a bien aprobar el siguiente:

### Decreto Número 27:

**Por el que se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan, Hidalgo bajo los siguientes:**

### Exposición de motivos

**Primero.** Origen y Evolución: El Bordado Huichapan es una técnica textil contemporánea nacida en 2012, resultado de una investigación para enriquecer el acervo cultural del municipio. Esta técnica rescata y reinterpreta los motivos rupestres de la región, como los encontrados en comunidades como Boye, El Cajón y El Tendido.

**Segundo.** Valor Artístico y Simbólico: Se distingue por el uso de la "Puntada Huichapan" (punto de relleno de alta precisión) sobre manta de algodón cruda, logrando un acabado liso y brillante que no tiene revés, reflejando una "doble alma" en cada pieza.

**Tercero.** Cosmovisión: Los diseños no son meros adornos; son relatos visuales de la memoria colectiva otomí que incluyen figuras humanas, venados, caracoles (símbolo de Quetzalcóatl) y elementos astronómicos.

### Considerandos

**Primero.** Que el Bordado Huichapan actúa como un puente entre el patrimonio ancestral grabado en piedra y las dinámicas económicas contemporáneas.

**Segundo.** Que esta actividad fomenta la inclusión social, involucrando principalmente a mujeres quienes bordan para "mantener contento al corazón" y, cada vez más, a hombres que se suman a esta tradición colectiva.

**Tercero.** Que su reconocimiento oficial potenciará el turismo cultural y sostenible, permitiendo que los talleres familiares se conviertan en puntos de intercambio cultural y empoderamiento económico.

**Cuarto.** Huichapan es historia grabada en cantera, pero también es historia tejida en hilo. Hoy presento ante ustedes un decreto para reconocer oficialmente el Bordado Contemporáneo Huichapan.

**Quinto.** A diferencia de otras artesanías, esta técnica nació de una pregunta profunda: ¿Cómo enriquecer nuestra cultura a través del arte? La respuesta la encontramos en nuestras propias raíces: en las pinturas rupestres de nuestras cuevas, que hoy cobran vida sobre el lienzo de la manta.

**Sexto.** Cada vez que una artesana o un artesano realiza la 'Puntada Huichapan', no solo llena de color una tela; está realizando un acto de resistencia cultural. Es una técnica tan perfecta que, como dicen las propias maestras, tiene "doble alma": es igual de bella por el frente que por el revés, sin nudos ni secretos.

**Séptimo.** La Presidenta de la Comisión de Turismo, ve en este bordado el motor que nuestro turismo cultural necesita. No solo vendemos una prenda; vendemos un susurro antiguo que vuelve a la vida. Al



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature on the right side.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

aprobar este decreto, no solo protegemos una técnica; dignificamos el trabajo de las mujeres que bordan para mantener vivo su linaje y el sustento de sus hogares.

**Octavo.** Se debe dar al Bordado Huichapan el lugar que merece en la historia de Hidalgo y de México.

**Noveno:** Atendiendo dicha solicitud presentada, la Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo, presenta en la cuarta sesión ordinaria de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis ante el pleno del Ayuntamiento Municipal, la propuesta para al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan, Hidalgo, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual se emite el siguiente:

## Resolutivo

**PRIMERO.** Se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como **Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan**, Hidalgo, reconociendo su técnica única de puntada de relleno y su inspiración en la iconografía rupestre local.

**SEGUNDO.** Se reconoce a la **L.C.E. Mónica Hilda Ayala Pérez** como la creadora y principal impulsora de esta técnica, cuya investigación permitió dotar al municipio de una identidad artesanal propia y contemporánea.

**TERCERO.** El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Turismo, promoverá la creación de un distintivo de autenticidad para proteger la propiedad intelectual de los diseños y garantizar que los beneficios económicos lleguen directamente a las manos de las y los artesanos de nuestras comunidades.

**CUARTO.** Se emite el Decreto Municipal número 27 mediante el cual Se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como **Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan**, Hidalgo, reconociendo su técnica única de puntada de relleno y su inspiración en la iconografía rupestre local.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

En consecuencia, al acuerdo que antecede y con fundamento en lo que establece el artículo 56 fracción I inciso u) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, este Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo, expide el siguiente:

## Decreto:

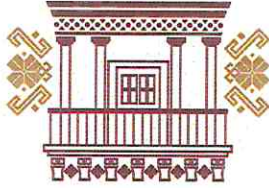
**Por el que se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan, Hidalgo**

El bordado en Huichapan ha evolucionado de ser una actividad doméstica a una manifestación artística y cultural que dota de identidad propia a nuestra región. Esta técnica no solo representa un valor estético, sino que constituye un proceso de bienestar emocional y cohesión comunitaria. Como se establece en su historia documental, el acto de bordar en nuestro municipio tiene como fin primordial "mantener



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

contenido al corazón", convirtiéndose en una herramienta de expresión espiritual y sustento para las familias Huichapenses.

Es imperativo que este Ayuntamiento brinde certeza jurídica y protección a los elementos que hacen único a nuestro bordado, protegiendo la iconografía inspirada en nuestro pasado arqueológico y garantizando que la técnica artesanal se preserve frente a las producciones industriales.

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reconoce y declara la Caracterización Oficial del "Bordado Contemporáneo Huichapan" como una técnica de ornamentación textil manual, propiedad cultural del Municipio de Huichapan, Hidalgo, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

1. **Definición Técnica:** Es una técnica de ejecución de "puntada de relleno" de alta densidad, realizada mediante trazos a mano alzada directamente sobre el soporte textil, sin el uso de plantillas industriales, garantizando que cada pieza sea una obra de arte irrepetible.
  2. **La Regla del "Sin Revés":** La autenticidad del Bordado Huichapan se determina por la limpieza de su ejecución, la cual debe presentar:
    - **Acabado Liso y Brillante:** Logrado mediante puntadas rectas o ligeramente inclinadas, perfectamente juntas.
    - **Ausencia de Nudos:** El manejo del hilo debe ocultar los remates, permitiendo que la pieza sea estéticamente impecable por ambos lados, concepto denominado como la "doble alma".
- Soporte:** Se utilizará preferentemente manta de algodón cruda o telas con alta composición de fibras naturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reconocen como motivos oficiales del Bordado Huichapan aquellos inspirados en la iconografía de las pinturas rupestres del patrimonio arqueológico municipal, específicamente de las comunidades de Boyé, El Cajón y El Tendido, que incluyen:

- **Figuras Antropomorfas:** Representaciones humanas en actitudes rituales o cotidianas.



Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the document.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- **Zoomorfos:** Venados, aves y fauna local reinterpretada.



- **Símbolos Astrales y Geométricos:** Soles, caracoles (vírgulas de la comunicación) y grecas que conectan el pasado prehispánico con el presente.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Turismo y las instancias correspondientes, promoverá el Bordado Contemporáneo Huichapan no solo como mercancía, sino como un elemento de identidad y bienestar social, fomentando la creación de talleres que preserven la técnica manual y la iconografía aquí descrita.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Al Ejecutivo para su publicación y debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales  
Primera Regidora



L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz  
Segundo Regidor

Téc. Patricia Ramírez Cruz  
Tercera Regidora

Ing. Daniel Olvera Mejía  
Cuarto Regidor





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

  
**P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso**  
Quinta Regidora

  
**Profe. Filiberto Mejía Gómez**  
Sexto Regidor

  
**Psico. Gladys Virginia Segura Cameras**  
Octava Regidora



  
**L.G. Miriam Nallely Mejía Trejo**  
Décima Regidora

  
**C. Blanca Estela Mejía Reséndiz**  
Decimosegunda Regidora

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I, inciso a), 61, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien Promulgar el presente Decreto 27 por el que se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.



  
**Mtra. Yeyni Yadira Solís Zavala**  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Huichapan, Hidalgo

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en el Artículo 98, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto 27 por el que se declara al "Bordado Contemporáneo Huichapan" como Patrimonio Cultural Inmaterial y Artesanal del Municipio de Huichapan, Hidalgo



  
**Profe. Pablo Campistrano Olvera**  
Secretario General Municipal de Huichapan, Hidalgo





